

DECRETO :

UNICO.— Los señores Ingeniero Agrónomo Juan Pablo Duarte, y Dr. Luis A. Duvergé M., quedan designados Miembros de la Junta Directiva del Instituto Superior de Agricultura de Santiago, en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8537, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender un solar propiedad del Municipio.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8537

VISTA la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Santiago hecha mediante comunicación No. 378, de fecha 25 de julio de 1962;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender un solar de su propiedad, al señor Rafael Bartolomé Vásquez López, marcado con el No. 2155, de la Manzana No. 154, ubicado en la calle General Luperón No. 73, del citado Municipio, con una extensión superficial de 110.34 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, calle Beller; al Sur, solar Municipal No. 2154; al Este, propiedad de Crucito Moronta, y al Oeste, calle General Luperón, por el precio total de RD\$-248.27.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119^o de la Independencia y 100^o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8538, que otorga el exequátur de Dentista al Dr. Pedro Santiago Guzmán Bencosme.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8538

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;